



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3091



Fecha de Ingreso:12-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-09-2024

Folio:2024-3091

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN PEREZ CARDENAS
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

SELO
Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-016-00035-00-0000
Propietario: MARIA DEL CARMEN PEREZ CARDENAS
Domicilio: CALL SIERRA CRISTAL M16 L35 COLONIA JARDINES DEL SAUCITO -FRACTO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	65.40	108.40	12.26	CUBIERTA	14,140.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	65.40	108.40	12.26		404.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	707.02
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	65.40	108.40	12.26		1,414.04
1902018	INGENIEROS	1	65.40	108.40	12.26		404.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	65.40	108.40	12.26		404.01
TOTALES			196.20	325.20	36.78		\$ 17,069.45
GRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-09-2024 10:15:43

Usuario:

Dirección: null

302d0215008691af9895d691e23d458cdc0d8c741ba2991c5b0214230ba3c23f6dcb3d6b829562ca16c1af040e0181